

Asunto: Resolución Financiación Adicional Convocatoria AUTOEMPLEO 2025

Visto el Informe para dotar de Financiación Adicional la Convocatoria de Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2025 -AUTOEMPLEO 2025- (CSV uVOFmTG5W8SEW3fBdsptmwKhRsAcW) previa fiscalización de conformidad (CSV:uVOFmTaYfQS6h5DuKqQejjqMXfKFzc)

Por delegación del Consejo Rector del IMDEEC mediante Acuerdo nº 5/2025 PRIMERO celebrado el 17 de febrero de 2025 (CSV 46412ebec066d857131ddd72490ffd258741248f), siendo publicada en el BOP nº 37 de 21 de febrero de 2025 y en virtud de las competencias establecidas en los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local "Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)" vengo a dictar la presente

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar el incremento de financiación por la cuantía adicional de 920.697,34 € a la Convocatoria Incentivos a la **Convocatoria de Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2025 -AUTOEMPLEO 2025-** con cargo al presupuesto de gastos del IMDEEC, aplicación presupuestaria 0 4390 47900 "OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS", PROYECTO DE GASTO CON FINANCIACIÓN AFECTADA 2025/3/FADIC/1 distribuido de acuerdo con lo siguiente:

FINANCIACIÓN	CRÉDITO INICIAL	AUMENTO FINANCIACIÓN	CRÉDITO FINAL
LÍNEA 1 P1	50.000,00		50.000,00
LÍNEA 1 P2	210.000,00		210.000,00
LÍNEA 1 P1	50.000,00		50.000,00
LÍNEA 1 P2	240.000,00		240.000,00
LÍNEA 2	200.000,00		200.000,00
LÍNEA 3	50.000,00		50.000,00
LÍNEA 4	50.000,00	920.697,34	970.697,34
	850.000,00	920.697,34	1.770.697,34

SEGUNDO: Dar traslado al Departamento de Servicios Generales de IMDEEC , a los efectos que se consideren procedentes, tanto de contabilización como otros.

TERCERO: Proceder a la inserción en la Base de Datos Nacional de Subvenciones del incremento de financiación por la cuantía adicional a la Convocatoria de Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2025 -AUTOEMPLEO 2025-.

En Córdoba, fechado y firmado electrónicamente.

LA PRESIDENTA DEL APAL-IMDEEC

Por delegación del Consejo Rector del IMDEEC mediante acuerdo nº 5/2025 PRIMERO celebrado el 17 de febrero de 2025, siendo publicada en el BOP nº 37 de 21 de febrero de 2025.

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmdUV8JYxbJuP2f9Qy483uKMsQk

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 6e59cb683c4c886fdbd84ca8016a0725554dcedb

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016686_2025_uVOFm2333461249656923664611531
Órgano:	LA0016686
Fecha de captura:	03/12/2025 14:25:37
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmdUV8JYxbJuP2f9Qy483uKMsQk



Código QR para validación en sede